



PATINAJE ARTÍSTICO

2022

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN

Federación Canaria de Patinaje

EL PROTOCOLO Y PAUTAS DE ACTUACIÓN DEL COVID
ESTARÁ POR ENCIMA DE ESTE REGLAMENTO

SE ENVIARÁ EL PROTOCOLO PARA LOS CLUBES
PARTICIPANTES TANTO GENERALES COMO PARTICULARES
DE LAS DIFERENTES MODALIDADES

INDICE:

Capítulo 1	NORMAS GENERALES	Pág. 3
	<ul style="list-style-type: none"> • Patinadores. • Categorías. 	
Capítulo 2	INSCRIPCIONES CLUBES DEPORTIVOS	Pág. 4-5
	<ul style="list-style-type: none"> • Normas generales. 	
	Protocolo.	
Capítulo 3	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EVENTOS	Pág. 5-7
	<ul style="list-style-type: none"> • Información general. • Delegados. 	
Capitulo 4	PRUEBAS – CAMPEONATOS	Pág. 8-9
	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación. • Entrenamientos. 	
Capitulo 5	INSCRIPCIÓN EVENTOS – PRUEBAS Y F.O.	Pág. 9-14
	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa • Pruebas de nivel. • Figuras obligatorias. • Integrativos 	
Capitulo 6	COMPETICIONES	Pág. 14-17
	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa. • Tasas. • Integrativos 	
Capítulo 7	NORMATIVA – GRUPO SHOW	Pág. 17-19
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación campeonatos iniciación. • Participación campeonatos autonómicos. • Integrativos. 	
Capitulo 8	NORMATIVA - PAREJAS DE ARTÍSTICO	Pág. 20-21
	<ul style="list-style-type: none"> • Competición y pruebas. • Integrativos. 	
Capitulo 9	SOLO DANZA Y PAREJAS DE DANZA	Pág. 21-24
	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas y campeonatos, solo danza. • Pruebas y campeonatos, parejas de danza. 	
Capítulo 10	PATINAJE ARTÍSTICO EN LÍNEA	Pág. 24-28
	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas y competiciones. • Especificaciones técnicas. 	
Capítulo 11	COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Pág. 28
	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo. 	
Capítulo 12	VESTUARIO	Pág. 28
	<ul style="list-style-type: none"> • Información general. 	
Capitulo 13	MÚSICAS	Pág. 28-29
Capitulo 14	EXPLICACIONES TÉCNICAS	Pág. 29-36
Capitulo 15	VALORACIONES	Pág. 36
Capítulo 16	COMITÉS	Pág. 37

LOS PATINADORES

1.1 Para poder participar en cualquier actividad deportiva federada, los patinadores:

- Deberán estar integrados en algún club o escuela deportiva federada. También podrán participar como independiente.
- Los patinadores que decidieran competir como independientes tendrán los pagos correspondientes como un club, ya que la persona física pasa a ser una entidad, (para más información remitirse a la secretaría).
- Tendrán la obligación de estar provistos de ficha federativa con licencia vigente. Los patinadores que compitan en varias modalidades deberán tener licencia por cada una de ellas.
- La licencia deportiva da derecho al patinador a tener cobertura activa en el seguro de asistencia médica concertada, en entrenamientos, competiciones y cualquier otra actividad federada programada.
- La temporada de competición de Patinaje Artístico, así como la licencia deportiva, comprende desde el mes de enero hasta el mes de diciembre.

1.2 Las Categorías están clasificadas por edades de la siguiente manera:

PRE-BENJAMÍN	2015 y posteriores	
BENJAMÍN	8 y 9 años	2013-2014
ALEVÍN	10 y 11 años	2011-2012
INFANTIL	12 y 13 años	2009-2010
CADETE	14 y 15 años	2007-2008
JUVENIL	16 años	2006
JUNIOR	17 y 18 años	2004-2005
SENIOR	A partir de 19 años	2003 y posteriores

1.3 Categorías de competición con excepción del nivel autonómico:

- Pre-benjamín.
- Benjamín.
- Alevín.
- Infantil.
- Cadete, Juvenil.
- Junior y Senior.

Normas generales:

- 2.1 Los clubes y/o escuelas deportivas deberán estar debidamente legalizados, inscritos en el registro de entidades deportivas del Gobierno de Canarias y adscritos a esta Federación.
- 2.2 Tendrán la obligación de informar a la F.C.P. y actualizar los cambios de directivos, dirección, teléfonos y correo electrónico, si los hubiese.
- 2.3 Los clubes y/o escuelas federadas, están obligados a tener al menos, un DELEGADO y un ENTRENADOR con ficha Federativa actualizada.
- 2.4 Todos los clubes deberán tener un correo electrónico activo y representativo del mismo. El Comité de Patinaje Artístico enviará los comunicados que no se puedan publicar en la web, a un solo correo por club.
- 2.5 Todos los clubes deberán tramitar una inscripción anualmente como entidad jurídica deportiva. Esta inscripción es obligatoria para que todos los clubes puedan inscribir a sus deportistas con el nombre del club. La inscripción da derecho a que la entidad deportiva sea reconocida como tal por la federación y a recibir información federada. Dicha inscripción se realizará antes o conjuntamente con la primera inscripción de cualquiera de sus miembros al comenzar la temporada con un coste de 50 euros.
- 2.6 En cuanto a las fichas federativas físicas individuales, se informa que en el apartado de “categoría” debe aparecer la categoría correspondiente a la edad del deportista y no cualquier otra información. Sólo en el caso que la ficha sea para técnico, delegado o juez, deberá poner, alguno de estos cargos.
- 2.7 Los entrenadores que no tengan como mínimo, la titulación N1, no podrá inscribirse como entrenador en la FCP a partir del año 2022. Para estar a pie de pista durante cualquier evento federado, deberá tener dicha titulación, (N1, N2 o N3).
- 2.8 Es de obligatorio cumplimiento el informar a la F.C.P. cada vez que se haga uso del seguro deportivo enviando copia del parte utilizado mediante correo electrónico.
- 2.9 Se ha de informar a la F.C.P. las bajas de deportistas, así como de los cambios de club teniendo en cuenta el siguiente protocolo:
 - El club con el que inicialmente se tramita la licencia debe redactar un escrito en el que se especifique la baja del deportista para que el mismo pueda pertenecer

a otro club. El club con el que continua debe tramitar con la documentación necesaria (Excel más pago 5 Euros), el traspaso de la licencia del deportista. Esta documentación deberá ser enviada a la FCP.

- Es obligatoria la solicitud de la nueva licencia por el club que tenga que competir para poder hacerlo con el nombre de este, manteniendo el mismo seguro deportivo del club de procedencia, por lo que el coste de la nueva licencia será sin los cargos del seguro deportivo.

Capítulo 3 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL:

- a) Las hojas de inscripción para los diferentes eventos, y el protocolo de clausura, estarán a disposición de los clubes a través de la página web de la F.C.P. Las actas de los eventos federados se enviarán por mail a los clubes participantes.
- b) Las inscripciones deberán enviarlas al Comité de Clubes en formato Word sin proteger en el plazo establecido, junto con el justificante de ingreso, de lo contrario, quedarían fuera del evento.
- c) Los trofeos, cursos de tecnificación o exhibiciones, debe ser comunicado 15 días antes a la FCP, tanto si se hace en nuestra comunidad como fuera de ella.
- d) Si se organiza cualquier evento debe realizarse un cartel con el logo de la F.C.P. para que puedan disfrutar del seguro deportivo y enviarlo a la secretaría. (Si no se avisa a la Federación o no lleva el logo, el seguro federativo NO cubre al patinador).
- e) Para la organización de trofeos, al menos un juez debe ser solicitado a la F.C.P.
- f) Durante los campeonatos o pruebas, sólo podrán estar a pie de pista, junto a los deportistas, un máximo de DOS técnicos que hayan sido inscritos previamente. Estos serán los únicos que podrán dirigirse a sus respectivos patinadores durante un entrenamiento oficial. Los delegados no tienen esta potestad. Durante la ejecución de un programa técnico hay normativas directas de la R.F.E.P. acerca de cuándo y cómo los deportistas pueden ser orientados.
- g) Los responsables de los clubes (delegados y directivos), se encargarán del adecuado comportamiento de sus patinadores durante el desarrollo de los eventos y cuidarán de que los técnicos se abstengan de dirigirse a ningún miembro del jurado, calculadores y comité, respetando las normativas establecidas o que se puedan establecer en cada competición. En ningún momento del evento se podrán dirigir al juez de mesa para ver las clasificaciones. Para ello deberán esperar a la finalización del mismo.
- h) Todo comportamiento inadecuado, se trasladará al comité de disciplina para su análisis e imposición de la sanción pertinente si procediera.
- i) Existirá la obligación de presentar la documentación acreditativa de las licencias de los deportistas, delegados y monitores en la mesa de cálculo al principio del evento.

- j) Se mantiene para la temporada 2022 el que los entrenadores puedan obrar además como delegados, siempre que hayan tramitado su ficha como tal, para firmar actas, (si las hubiera). No obstante, para el resto de circunstancias el club deberá tener otro delegado a parte del entrenador.
- k) Siempre que sea posible, habrá un delegado federativo durante los entrenamientos oficiales, si no fuera posible, la federación nombrará al miembro responsable del club organizador para que regule el entrenamiento.
- l) Para la organización de cualquier evento, los clubes y escuelas deportivas deberán tener en cuenta los medios materiales y de instalación, así como los procedimientos necesarios para el desarrollo del evento. El club organizador deberá enviar a la Federación Canaria un dossier, informando de manera detallada, el lugar donde se va a realizar la competición, material del suelo, dimensiones, cantidad de vestuarios, etc.
- m) El horario concedido en las instalaciones deberá ser comunicado a la F.C.P. un mes, (30) días antes del evento. Así mismo, el club organizador, deberá garantizar la disponibilidad de instalación para el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta que las competiciones pueden tener una duración de uno a tres días consecutivos en jornadas de mañana y tarde.
- n) La megafonía y personal necesario para su manejo y el acondicionamiento de la instalación para el desarrollo del evento, correrá por cuenta de la organización.
- o) Se deberá proveer a la mesa de cálculo de una zona independiente.
- p) Las zonas de pista tendrán que estar debidamente limitadas y fácilmente visibles, en cualquier evento. Deberá haber un espacio reservado para los patinadores y entrenadores, el resto deberá permanecer en otra zona que se habilite a ser posible, alejada de los deportistas. Éstas no podrán coincidir con la zona reservada para jueces y mesa de cálculo.
- q) Los clubes organizadores podrán obsequiar, si así lo decidieran, a los deportistas participantes y otorgar a los ganadores con un trofeo simbólico a parte de lo establecido.
- r) En caso de que ningún club solicite algún campeonato detallado en el calendario, la F.C.P. asignará de manera rotatoria la organización del mismo.
- s) Los programas definitivos para los diferentes eventos se publicarán en la web, 7 días antes del evento.
- t) Para los eventos descritos en el calendario, la FCP se encargará de realizar el cartel oficial.
- u) No está permitido grabar a pie de pista a ningún club o asistente.
- v) Solo podrá haber a pie de pista un fotógrafo inscrito en la FCP y con previa solicitud.

3.2 Reglamento disciplinario:

Del reglamento disciplinario se atenderá a lo desarrollado por la R.F.E.P. y el Consejo Superior de Deportes.

3.3 **DELEGADOS:**

Derechos:

- a) Recibir toda la información relacionada con el desarrollo del evento antes o después, nunca durante el mismo salvo cambios de última hora para el buen desarrollo del evento.
- b) Ser consultado para cualquier variación del programa establecido.
- c) Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente, en el transcurso del evento, a un miembro del comité federativo.
- d) Recibir información acerca de las clasificaciones totales una vez acabada la competición o prueba.
- e) Estar con sus patinadores/as durante la Apertura y la Clausura de las competiciones.
- f) En los Campeonatos, en caso de no estar conforme, deberán manifestar su protesta en el acta a la finalización del evento. Posteriormente deberán enviarlo vía mail al comité de clubes y en un plazo máximo de 48 h. el cual será contestado en un plazo no superior a siete días desde la recepción de la misma. Así mismo, la F.C.P. tendrá la obligación de presentar dicha queja ante el comité de competición del Gobierno de Canarias.
- g) Para cualquier duda en cuanto a puntuaciones, podrán remitirla al comité de jueces en un plazo de 48 horas.

Obligaciones:

- a) Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del evento, Siempre fuera del espacio reservado a pie de pista para los patinadores y entrenadores.
- b) Permanecer en el recinto por si la Federación requiere la presencia de los representantes de clubes para cualquier cambio del programa.
- c) Deben entregar el pendrive de música al responsable de megafonía 30 minutos antes de comenzar el evento.
- d) Comunicar rápidamente la baja de cualquier patinador/a de su club antes o durante el evento en la mesa de calculadores.
- e) Presentar el justificante de ingreso de sus deportistas al responsable federativo el día del evento antes de su comienzo.
- f) Orientar a sus patinadores en la apertura y la clausura, siguiendo las indicaciones del club organizador y federación.
- g) Cualquier tema que quiera exponer, sólo podrá hacerlo a los miembros del Comité designados por la F.C.P.
- h) No podrá dirigirse a ningún miembro del Jurado sin la autorización y presencia de un miembro del Comité y siempre para cuestiones generales.

VINCULACIÓN PRUEBAS - CAMPEONATOS:

- 4.1** A partir del 2022, todos aquellos patinadores que se presenten por primera vez a examen, deberán hacerlo desde la prueba E. (Patinadores anteriores a 2022, se guarda el nivel superado, manteniendo su nivel tanto si es apto como no apto).
- 4.2** Habrá únicamente un campeonato provincial de los niveles de pruebas con la siguiente normativa:
- Se podrá participar 1 año en cada prueba, debiendo competir en el último nivel presentado sea apto o no.
 - Los participantes de estos niveles no podrán competir en el mismo año en los niveles autonómicos.
 - Además de la competición, se les dará el apto/no apto a los niveles A-AD y Certificado.
 - En el nivel Certificado de pruebas se podrá competir un máximo de dos años, posteriormente deberán participar en las categorías autonómicas. De los niveles autonómicos 3 y 4, se realizarán los campeonatos provinciales y autonómicos.
- 4.3** Habrá campeonatos provinciales y autonómicos de los niveles 3 y 4 con la siguiente normativa:
- Se podrá competir de manera indefinida en estos niveles pudiendo descender o ascender entre ellas.
 - Podrán competir con malla individual respetando las normas descritas en el reglamento de la RFEP, de lo contrario será penalizado.

ENTRENAMIENTOS EN PRUEBAS:

- Los participantes dispondrán de 10 minutos de calentamiento por grupo y un calentamiento oficial de tres minutos.

ENTRENAMIENTOS CAMPEONATOS:

- Se deberá tener en cuenta, que los diez (10) días previos a un evento, los clubes organizadores no podrán ceder la pista oficial de la competición para entrenamientos de patinadores, salvo para los que tengan licencia en vigor con el club organizador. Se excluye de esta norma a aquellos clubes que no siendo organizadores certifiquen su habitualidad en el uso de la instalación. El incumplimiento de esta normativa será motivo de sanción de acuerdo con el reglamento disciplinario, pudiendo llegar a perder el derecho a participar en las competiciones a los patinadores del club sancionado.

4.4 Entrenamientos oficiales:

- Siempre que sea posible, se llevarán a cabo el día antes del comienzo de la competición.
- El tiempo disponible para ello se repartirá entre los patinadores totales, teniendo en cuenta las diferentes modalidades.
- Debido a la insularidad, los entrenamientos para los campeonatos autonómicos se organizarán por club con una duración de 30 minutos. No obstante, si en esta forma no fuera posible o supusiera grandes dificultades en la organización, los entrenos se formarán según los grupos asignados en la competición, intentando mantener el máximo de diez (10) patinadores por grupo.

4.5 Contactos de pista:

- Siempre que sea posible y cuando los entrenamientos se lleven a cabo el día antes de la competición, se dispondrán de diez minutos (10') además de lo establecido para cada grupo de calentamiento, antes del comienzo de la competición, en la modalidad de patinaje libre.
- En los contactos de pista está permitido realizar saltos y piruetas.
- Durante este tiempo no está permitido poner en megafonía las músicas de los discos.

4.6 Calentamientos oficiales:

- El tiempo de calentamiento de las Figuras Obligatorias, en las categorías de iniciación será de 5 minutos. En la competición, mientras un patinador ejecuta, los tres siguientes podrán calentar en la figura que quede libre.
- Los tiempos de calentamientos para los integrativos obligatorios (discos) en las categorías de iniciación, serán de la duración del disco mas 2 min con grupos de máximo 10 patinadores siempre que sea posible.
- Para las categorías 3 y 4, nos referiremos al reglamento de la R.F.E.P.

Capítulo 5 PRUEBAS Y CAMPEONATOS

NORMATIVA:

5.1 Los clubes y escuelas deportivas podrán solicitar pruebas de nivel a la F.C.P. Estas se adjudicarán teniendo en cuenta los siguientes requisitos

1. No coincida con ningún evento federado.
2. Disposición de jueces.
3. El número total de participantes sea superior a 15.

5.2 Las inscripciones deben enviarse al comité de clubes 20 días antes del evento junto con el justificante de pago.

- 5.3 Deberán enviar la planilla de integrativos solo para las competiciones de los niveles autonómicos.
- 5.4 En caso de haber alguna baja (médica o voluntaria) deberán informar al mismo comité y adjuntar justificante tanto en pruebas privadas como en subvencionadas por el Cabildo. De no presentar el justificante de cualquier baja en el plazo máximo de siete días, se le penalizará al club con 50 euros por patinador no justificado.
- 5.5 El club organizador deberá informar al comité de clubes del lugar y la hora de comienzo.
- 5.6 Las músicas han de enviarse al club organizador (10 días antes). Esto no exime de llevarlas en un pen drive a mesa.
- 5.7 Deben presentar la documentación acreditativa de los patinadores, entrenadores y delegados al calculador media hora antes del evento. De lo contrario, no podrán participar.
- 5.8 Tasas de participación por deportista para el año 2022 es de 10 euros por participante y prueba.
- 5.9 Para la organización de competiciones se deberá abonar una tasa de 150 euros por derechos de arbitraje.
- 5.10 Para la realización de pruebas privadas la tasa será de 100 euros por derechos de arbitraje.

PRUBAS DE NIVEL – (INTEGRATIVOS): Un disco debe componerse únicamente de los integrativos obligatorios, tal y como se especifican en este reglamento. Elementos distintos a los exigidos no tendrán valor. El orden de ejecución dentro del disco puede ser a elección.

Todos los niveles son obligatorios a partir de 2022.

FIGURAS OBLIGATORIAS: Se realizarán dos ejecuciones para las escuelas y tres en bucles, salvo que el juez árbitro estipule realizar más. A partir de la categoría alevín es obligado el uso del círculo grande.

Si se aprueba una figura, ésta se guardará hasta que el patinador consiga el resto para optar por el diploma de superación.

INTEGRATIVOS NIVELES DE INICIACIÓN MODALIDAD DE LIBRE:

PRUEBA E	
INTEGRATIVOS OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Progresivos hacia adelante demostrando las habilidades básicas del patinaje; posición, flexión y empuje. • Ángel adelante en línea recta. Paralelo al eje longitudinal de la pista que ocupe como mínimo $\frac{3}{4}$ partes del largo de la pista. • Cañón línea recta o círculo, (bajado o subido con un pie).
DURACIÓN	1'30" min +/- 10 segundos.

ACLARACIONES	Puede repetir dos integrativos diferentes al final del programa, siempre que sea dentro de la música.
--------------	---

PRUEBA D	
INTEGRATIVOS OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Progresivos hacia atrás ambos pies. • Salto del tres con entrada obligatoria Mohawk o Choctaw. • Ángel en serpentina: Deberá haber un cambio de pie o un cambio de dirección de adelante atrás o viceversa. Solo se permite la posición ángel. Máximo tres pasos de enlace. El diseño debe ocupar todo el eje longitudinal y la mitad del ancho de la pista, marcando dos óvulos claros. • Pirueta a dos pies. (min 3 vueltas con salida).
DURACIÓN	2.00 min +/- 10 segundos.
ACLARACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Puede repetir dos integrativos diferentes al final del programa, siempre que sea dentro de la música.

PRUEBA C	
INTEGRATIVOS OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ocho progresivos adelante y atrás que incluya 2 Mohawks (de interior a interior, uno hacia adelante y otro hacia detrás), realizados en el punto medio del ancho de la pista. Deben realizar medio ocho hacia delante y medio hacia detrás y utilizar los Mohawks para cambiar el sentido de la marcha. • Pirueta alta interior atrás mínimo tres vueltas con entrada obligatoria. • Salchow. Rotación máxima sobre el freno de un cuarto de giro, no siendo obligatorio su uso. • Línea de pasos que contenga: Swing, Mohawk, Choctaw y tres. Deben comenzar desde parado. (Ver apartado aclaraciones).
DURACIÓN	2.00 min +/- 10 segundos.
ACLARACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Puede repetir dos integrativos diferentes al final del programa, siempre que sea dentro de la música.

PRUEBA B	
INTEGRATIVOS OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Toeloop. • Flip. • Línea de pasos en recta que contenga; Swing, Mohawk, Choctaw y 2 secuencias de 4 treses cada uno (las secuencias de treses deben ser con diferente pie o con diferente sentido de rotación). • Figura en serpentina a elegir con cambio de filo atrás: <u>Mínimo 2 figuras en las que la pierna libre esté a la altura de la cadera o superior comenzando con la posición atrás y pudiendo cambiar de dirección o de pie durante la secuencia.</u> Únicamente un cambio de pie en el eje transversal de la pista y máximo tres pasos de enlace. El diseño debe ocupar todo el eje longitudinal y la mitad del ancho de la pista, marcando dos óvalos claros. • Pirueta upright atrás exterior (min tres vueltas con estrada obligatoria).
DURACIÓN	2.15 min +/- 10 segundos.
ACLARACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Puede repetir dos integrativos diferentes al final del programa, siempre que sea dentro de la música.

PRUEBA A	
INTEGRATIVOS OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Thoren. • Loop. • Combinado de 3 saltos diferentes a elegir. (Ni Lutz ni Axel). • Vueltas de vals (3 hacia la derecha). • Línea de pasos en recta que contenga tres pasos a elegir entre: Swing, Mohawk, Choctaw, Bracket y Travelling horario o anti horario. • Pirueta upright exterior adelante. (Mínimo 3 rotaciones con estrada obligatoria).
DURACIÓN	2.30 min +/- 10 segundos
ACLARACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Puede repetir dos integrativos al final del programa siempre que sea dentro de la música y no repitiendo el mismo ejercicio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo dos saltos iguales. • La línea de pasos debe empezar desde parado. • El Axel no está permitido. • Las categorías pre-benjamín y benjamín obtendrán el acceso directo al nivel autonómico al superar esta prueba. • Las categorías alevín e infantil obtendrán el acceso directo a categoría autonómica al superar esta prueba si realizan el Axel completo.
--	--

CERTIFICADO	
INTEGRATIVOS OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Axel, (completo). • Lutz. • Combinado de 4 saltos a elegir. Debe haber un Thoren y no se puede realizar más de dos veces el mismo salto. • Pirueta upright, (mínimo 2 posiciones máximo 3) y mínimo dos vueltas en cada posición. • Pirueta sit o angel con o sin desplazamiento. • <u>Línea de pasos libre con al menos 3 giros:</u> Se consideran giros: Bracket, Rocker, Counter, Bucle o Travelling, pudiendo contener giros de dos pies, pasos, Body Movement.
DURACIÓN	2.30 min. +/- 10 segundos.
ACLARACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Puede repetir dos (2) integrativos dentro de la música. Los elementos repetidos pueden ser los mismos. • El combinado puede contener el Axel. • El Lutz debe marcar correctamente su entrada en apoyo exterior y solo en el momento de picar podrá mantener un filo plano. La realización de este salto con filo en interior, será considerado un Flip. • No se permiten las piruetas upright con posición difícil.

Obligaciones para todos los niveles:

- Todos los discos deben ser coreografiados en concordancia con la música a interpretar.
- Transiciones con variedad, calidad, fluidez y dificultad.
- Es obligatorio a partir del nivel C, que las transiciones incluyan algunos pasos tales como: Tres, Bracket, Rocker, Counters, Travelling, Chassé, Flat, Swing, Mohawk, cambios de filo...

COMPETICIÓN Y PRUEBAS DE FIGURAS OBLIGATORIAS:

PRUEBA D	Nº 1: Ocho adelante exterior.	
PRUEBA C	Nº 1: Ocho adelante exterior.	Nº 2: Ocho adelante interior.
PRUEBA B	Nº 3: Ocho atrás exterior.	Nº 4: Ocho atrás interior.
PRUEBA A	Nº 9: Tres, interior adelante. A/B. Nº 8: Tres, adelante exterior A/B.	Nº 11: Doble tres adelante interior.
CERTIFICADO	Hasta infantil: Grupo 1: Nº 10: Doble tres, exterior adelante. Nº 14: Bucle, exterior adelante. Nº 27: Cambio tres, interior adelante A/B. Grupo 2: Nº 12: Doble tres, exterior atrás. Nº 15: Bucle interior. Nº 26: Cambio tres adelante exterior A/B.	De cadete en adelante: Grupo 1: Nº: 18 Bracket, exterior adelante A/B. Nº 14: Bucle, exterior adelante. Nº 27: Cambio tres adelante interior A/B. Grupo 2: Nº 19: Bracket interior adelante, pie A/B. Nº 15: Bucle interior. Nº 26: Cambio tres, exterior adelante pie A/B.

Cuando se sortea un grupo y a un patinador le queda una figura pendiente, en la próxima convocatoria realizará la correspondiente figura del grupo sorteado.

Capítulo 6 COMPETICIONES

NORMATIVA:

6.1 Los clubes y escuelas deportivas podrán solicitar las competiciones a la FCP una vez publicado el calendario. Estas se adjudicarán teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- 1 No haber organizado ningún evento federado en el año anterior.
- 2 Disponer de una instalación apta para la realización de dicho evento.
- 3 El número de participantes del club solicitante.
4. No estar bajo inspección del comité disciplinario.

6.2 Las inscripciones deben enviarse al comité de clubes 30 días antes del evento junto con el justificante de pago. Los participantes en los campeonatos provinciales serán inscritos al campeonato autonómico de manera directa siempre y cuando el comité de

clubes reciba mail confirmando su participación, y el justificante de pago (mediante transferencia bancaria), un mes antes del evento.

6.3 En caso de haber alguna baja (médica o voluntaria) deberán informar al mismo comité y adjuntar justificante si lo hubiera. Si un patinador eximiera su derecho a participar en el autonómico una vez realizado el campeonato provincial, no tendrá penalización salvo que, si estuviera inscrito, en ese caso se aplicará lo detallado en el punto 5.3 de este reglamento.

6.4 Para los campeonatos de España, tras la realización del campeonato autonómico, los clubes tienen 7 días para comunicar al comité nacional de su intención de participar. Esta comunicación debe realizarse al correo patinajeartistico.cnacional@fcpatinaje.org.

6.5 La organización de los campeonatos provinciales o autonómicos supondrá un gasto de arbitraje. (Ver cuadro 6.8).

6.6 El club organizador deberá elaborar un dossier informativo de la instalación donde tendrá lugar el evento y enviarlo al Comité de Clubes un mes antes del evento. El cartel lo elaborará la FCP.

6.7 Tasas de participación por deportista para el año 2022:

EVENTOS	LIBRE	SOLO DANCE	PAREJA	LINEA PAL	F.O	SHOW
NIVELES DE PRUEBAS	12,00 €	12,00 €	12,00 €	12,00 €	8,00 €	40€
PREAUTONÓMICA 3	12,00 €	12,00 €	12,00 €	12,00 €	8,00 €	
AUTONÓMICA 4	18,00 €	18,00 €	18,00 €	18,00 €	12,00 €	
PRUEBAS DE NIVEL PRIVADAS	10,00 €	10,00 €	10,00 €	10,00 €	12,00 €	

6.8 Gastos de arbitraje club organizador:

	PAREJA
CAMPEONATO NIVELES DE PRUEBAS	150,00 €
CAMPEONATO PROVINCIAL	150,00 €
CAMPEONATO AUTONÓMICO	150,00 €
CAMPEONATO DE SHOW	100,00 €
PRUEBAS DE NIVEL PRIVADAS	100,00 €
PRUEBAS DE NIVEL CABILDOS	0 €

6.9 INTEGRATIVOS LIBRE:

COMPETICIONES AUTONÓMICAS

COMPETICIÓN AUTONÓMICA – PREBENJAMIN, BENJAMIN.	
<ul style="list-style-type: none"> • Toeloop. • Salchow. • Combinado de 3 saltos simples a elegir sin el Axel. • Pirueta alta a elegir. • Línea de pasos que incluya Mohawk y Choctaw. • Secuencia de espirales de 2 a 3 posiciones. 	
Duración del disco	2,30 min +/- 10 segundos.
Aclaraciones:	<ul style="list-style-type: none"> • No se pueden realizar más de dos veces el mismo salto dentro del programa. • No se puede realizar el Toe Loop y el Salchow suelto más de una vez durante el programa.

- LOS PATINADORES PRE-BENJAMÍN Y BENJAMÍN QUE TENGAN APTO EL NIVEL A, PODRÁN COMPETIR EN LA CATEGORÍA AUTONÓMICA DE NIVEL 4.

COMPETICION NIVELES 3 Y 4 (PREAUTONÓMICA Y AUTONÓMICA).

SE REALIZARÁN SEGÚN REGLAMETO RFEP.

➤ Semejanzas:

Los patinadores podrán participar en el nivel autonómico 3 o 4 siempre que tengan aprobada la prueba A-AD o Certificado según categoría.

Todos los patinadores que hayan competido 2 años en Certificado, deberán competir en categorías autonómica 3 o 4.

Los patinadores son libres de pasar de autonómico 4, a autonómico 3 de forma libre e independiente según el nivel que el mismo tenga en cada temporada.

➤ Diferencias:

Nivel 4 (autonómico) es clasificatorio para campeonatos de España y ejecutarán disco corto y largo.

Nivel 3 (preautonómico) no es clasificatorio para los campeonatos de España y sólo ejecutarán disco corto a excepción de las categorías.

Las categorías prebenjamín, benjamín y alevín realizarán disco largo en ambos niveles.

Las puntuaciones del autonómico 3, están adecuadas al nivel de los patinadores.

Aclaraciones:	<ul style="list-style-type: none"> La duración de los programas, orden de integrativos, saltos, piruetas, pasos, etc., serán estipulados a cada categoría según R.F.E.P. a excepción de los pre-benjamines y benjamines que ya se detallan en este reglamento.
---------------	---

Obligaciones para todos los niveles:

- Todos los discos deben ser coreografiados en concordancia con la música a interpretar.
- Las transiciones deben incluir pasos como: Tres, Bracket, Rocker, Counter, Travelling, Chassé, Flat, Swing, Mohawk, cambios de filo...

Capítulo 7 NORMATIVA – BAILES GRUPALES DEBUTANTES Y GRUPO SHOW

Las normas aplicadas en cuanto a ejecución y desarrollo de esta modalidad son según el reglamento de la Real Federación Española de Patinaje. No se utilizarán competiciones de Grupo Show para superar esta prueba de ascenso, tendrán su prueba específica e individual.

COMPETICIÓN BAILES GRUPALES PARA DEBUTANTES

Como iniciativa y para motivar tanto a los clubes como a los deportistas a iniciarse en esta modalidad, los diferentes comités de la FCP, han creado una normativa provincial.

Edades:	No hay limitaciones.
Nº de participantes:	Mínimo 4 máximo 10.
Coreografía:	Libre. Tener en cuenta que deben expresar claramente la historia presentada previamente.
Obligaciones:	Presentar un mes antes la historia a representar junto con la inscripción.
Duración del disco:	3´30" minutos +/- 15 seg.
Vestuario:	Libre, siempre y cuando no ponga en riesgo la seguridad y la integridad del patinador.
Limitaciones:	Complementos móviles no más de un minuto dentro de la pista.

PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE SHOW INICIACIÓN

- Se organizará una sola convocatoria de este campeonato por temporada y tendrá carácter autonómico.
- Para que esta competición pueda ser convocada, la F.C.P. debe saber las intenciones de los clubes participantes antes de que de comienzo la nueva temporada. En ese caso, los clubes deberán realizar la inscripción de sus patinadores y facilitar todos los datos que la federación estime para ello, antes de que finalice el mes de enero del año en curso.
- De haber más de (5) clubes inscritos, la federación convocará una fecha para la realización del campeonato y para el cual, uno de los clubes participantes deberá asumir la organización del mismo.
- De haber menos de tres (5) clubes inscritos, el campeonato se realizará junto a la convocatoria de la competición del patinaje individual que la Federación estime oportuna.
- Podrán participar patinadores de menos de doce (12) años.
- No será necesario que los patinadores hayan superado las pruebas de iniciación.
- No será necesario que los patinadores hayan superado la prueba de nivel de show.

Participación CAMPEONATOS DE SHOW NACIONAL

- Para que un club canario pueda participar en este campeonato deberá haberlo hecho previamente en el autonómico, obtenido la clasificación necesaria y haber superado el baremo de puntuación establecido.
- Se deberá tener en cuenta toda la normativa del reglamento de la RFEP.
- Todos los patinadores que integren el grupo deberán superar la edad mínima de 12 años. (Ver reglamento RFEP en la web www.fep.es).
- Todos los patinadores que integren el grupo deberán tener superado la prueba de nivel especial de grupos show.
- Para este nivel, as normas aplicadas en todo momento serán las que contempla el reglamento técnico de la R.F.E.P, teniendo en cuenta:

PRUEBA DE NIVEL DE GRUPO SHOWS

CONTENIDOS:

- Un (1) ocho progresivos adelante y atrás, que integre al menos un Mohawk y un Choctaw. Los cruces en ambas direcciones deben estar en los dos círculos.
- Dos piruetas cada una con un pie diferente.
- Secuencia de treses con desplazamiento al ritmo de la música. Se pueden o no incluir en una de las piruetas.
- Canadiense atrás (exterior o interior).
- Una figura con cambio de filo, con el pie libre como mínimo a la altura de la cadera.
- Una línea de pasos avanzados en serpentina que incluya elementos como: Tres, Bracket, Rocker, Counter y Bucle. Todo coreografiado. Dicha línea de pasos debe patinarse en las dos direcciones.

<ul style="list-style-type: none"> • Un salto coreografiado. • Un brinco coreografiado. • Una posición estática de 10 segundos en la que haya movimiento de brazos.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aclaración: Un “salto” es un movimiento que lleva consigo un giro o varios y que traslada el cuerpo entero y los patines fuera de la superficie de patinaje. Se diferencia del “brinco”, en que éste no implica giro. ➤ El canadiense es un giro en el cual el freno de un patín es el eje. Debe ser al menos de dos (2) rotaciones. ➤ Mohawk: Es un giro de un pie a otro y de delante hacia atrás o viceversa en el que el filo de entrada es el mismo que el de salida. Pueden ser de dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> • Mohawk cerrado: en el cual el pie libre se coloca sobre la pista por la parte externa del patín del pie portante a la altura del tacón, de manera que después del apoyo la pierna libre se encuentra por delante del pie portante. La posición final de la cadera de la pierna libre es cerrada. • Mohawk abierto: en el cual el patín del pie libre se coloca sobre la pista por el interior del pie portante de manera que después del apoyo la nueva pierna libre se encuentra detrás del pie portante con la cadera de esa pierna libre ligeramente abierta. ➤ Choctaw: Es un giro de un pie a otro y de adelante atrás o viceversa en el que el filo de salida es contrario al filo de entrada. Puede ser de dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> • Choctaw cerrado: cuando el pie libre se coloca sobre la pista por la parte externa del pie portante a la altura del tacón. Después del apoyo la nueva pierna libre se encuentra por delante del pie portante. • Choctaw abierto: cuando el pie libre se coloca sobre la pista por la parte interna del pie portante de manera que después del apoyo la nueva pierna libre se encuentra por detrás del pie portante.
<p><u>Características del programa:</u></p> <p>Duración: 3 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se permite una repetición dentro de música • La música debe de tener cambios de ritmo (lenta + rápido) o viceversa. • La música puede ser vocal.
<p><u>Características de la puntuación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntuación A: CONTENIDO. • Se valorará la debida ejecución de todos los requisitos establecidos en la prueba. • Puntuación B: PRESENTACIÓN. • Se valorará el estilo, la creatividad, la interpretación, puesta en escena y el ritmo musical, todo conjuntamente con la correcta ejecución de los elementos contenidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Esta puntuación tiene gran importancia debido al carácter de espectáculo de la modalidad. Sería posible obtener un aprobado en la puntuación A y suspender la puntuación B, con lo que la prueba no sería superada. • Puntuación mínima para aprobar: 5.0, <u>en la mayoría de los jueces y en ambas puntuaciones.</u>

NORMATIVA: Parejas de Artístico – Competiciones y pruebas.

8.1 Las competiciones y pruebas de parejas de iniciación se realizarán junto a las convocatorias de libre.

8.2 Las parejas podrán inscribirse a los niveles según las pruebas detalladas, teniendo en cuenta que los discos deberán contener los elementos correspondientes a la prueba de nivel y la duración del mismo será la indicada para cada caso.

PRUEBAS DE NIVEL PARA PAREJAS DE ARTÍSTICO:

PRUEBA C
<p><u>Duración del programa: 2'15''</u> <u>Elementos Obligatorios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Progresivos adelante y atrás. • Salto de tres simétrico. • Pirueta simétrica 2 pies. • Catorce. • Patada a la luna. • Ángel hacia adelante agarrados con cambio de filo.
PRUEBA B
<p><u>Duración del programa: 2'15''</u> <u>Elementos Obligatorios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Toeloop simétrico. • Ángel hacia atrás agarrados con cambio de filo. • Pirueta atrás interior alta simétrica. • Salchow lanzado. • Pirueta opuesta cara a cara alta atrás interior. • Pasos en línea recta (un largo de pista). • Ángel y canadiense (iniciación de la espiral atrás exterior).
PRUEBA A
<p><u>Duración del programa: 2'15''</u></p>

Elementos Obligatorios:

- Loop simétrico.
- Pirueta alta adelante exterior simétrica.
- Figura de altura: (hasta infantil, media espiral interior adelante).
- A partir de Cadete: AXEL.
- Espiral ángel exterior atrás.
- Loop lanzado.
- Pasos en diagonal.
- Pirueta opuesta cara a cara atrás exterior.

CERTIFICADO

Hasta cadete	De juvenil en adelante
<p><u>Duración del programa:</u> 2'30''</p> <p><u>Elementos Obligatorios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Salto simétrico Axel. • Pirueta de contacto combinada interior atrás- exterior atrás. • Espiral ángel exterior atrás. • Pasos en diagonal. • Media espiral interior adelante. • Twist lutz lanzado. • Pirueta simétrica. 	<p><u>Duración del programa:</u> 2'30''</p> <p><u>Elementos Obligatorios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Axel simétrico. • Pirueta kilian o anglesa. • Espiral. • Pasos en diagonal. • Figura de altura según reglamento, (no puede ser media vertical). • Twist lutz lanzado. • Pirueta de ángel o baja simétrica con desplazados.

Capítulo 9

SOLO DANCE Y PAREJAS DANZA

9.1 PRUEBAS DE NIVEL

Consiste en la realización de pruebas para acceder a la categoría nacional.

- En la modalidad de Solo Danza, se realizarán siempre los pasos de la chica.
- Para acceder a categoría nacional los patinadores deberán aprobar un número determinado de danzas obligatorias, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento y su categoría
- El número de danzas aprobado para acceder a categoría nacional se guardará al patinador durante un máximo de dos temporadas,

Las danzas obligatorias a escoger libremente por los patinadores para aprobar son únicamente las siguientes:

- NIVEL Nº1: GLIDE WALTZ- (pág. 36 CEPA DANCE BOOK).
- NIVEL Nº2: CITY BLUES- (pág.48 World Skate Dance Book 2020).
- NIVEL Nº3: COUNTRY POLKA- (pág.7 Ceba Dance Book).

- NIVEL Nº4: CANASTA TANGO- (pág.38 World Skate Dance Book 2020).
- NIVEL Nº5: DENVER SUFFLE- (pág. 76 World Skate Dance Book 2022).
- NIVEL Nº6: OLIMPIC FOXTROT- (pág.174 World Skate Dance Book 2020).

A este respecto, cada patinador deberá aprobar, en función de su categoría, un número mínimo de estas danzas para obtener la categoría nacional. El número de danzas a aprobar es el siguiente:

CATEGORIA BENJAMIN: aprobar una danza obligatoria.

CATEGORIA ALEVIN: aprobar dos danzas obligatorias.

CATEGORIA INFANTIL: aprobar tres danzas obligatorias.

CATEGORIA CADETE: aprobar cuatro danzas obligatorias.

CATEGORIA JUVENIL: aprobar las cinco danzas obligatorias.

CATEGORIA JUNIOR-SENIOR: aprobar con la style danza.

Para poder aprobar cada danza se exigirá realizar al menos una vez cada "KEY POINT" al finalizar las dos vueltas para ser considerada dicha danza como aprobada.

Los "KEY POINT" de cada danza aparecen detallados en el World Skate dance Book a excepción del Glide Waltz y el Country Polka, para los cuales se han redactado y se detallan a continuación.

En el nuevo sistema tipo "rollart" los Key Point otorgan Levels que a su vez estarán baremados en relación a "QUOES".

NIVEL Nº1: GLIDE WALTZ- pág. 36 CEPA DANCE BOOK.

- Pasos 2 y 3: el paso 2 deberá incorporar la correcta ejecución del chassé y paso 3 deberá marcar con claridad el filo exterior durante los tres tiempos de duración del paso.

CHASSE: patín libre paralelo y pegado al patín portante, elevado la altura de media ruedas (3 cms aproximadamente). El pie portante deberá definir un claro filo interior. Para finalizar el chassé el patín libre deberá apoyar a la misma altura del patín portante.

- Paso 4: deberá marcar con claridad el filo interior durante los tres tiempos de duración del paso.
- Paso 8: deberá marcar con claridad el filo interior durante los tres tiempos que dura el paso.

Paso 10 y 11: el paso 10 deberá incorporar la correcta ejecución del chassé y paso 11 deberá marcar con claridad el filo exterior durante los tres tiempos de duración del paso.

- **NIVEL Nº3: COUNTRY POLKA- pág.7 Ceba Dance Book.**
- Paso 3 y 4: el paso 3 deberá marcar con claridad el filo exterior durante dos tiempos y el paso 4 correcta ejecución del cruzado por detrás.

CRUZADO POR DETRÁS: cruce de la pierna por detrás sucedido del estiramiento inmediato de la pierna libre delante.

- Pasos 7 y 8: el paso 7 deberá marcar con claridad el filo exterior durante dos tiempos y el paso 8 correcta ejecución del cruzado por detrás.
- Paso 9: deberá tener una duración total de 6 tiempos. Durante los dos primeros tiempos la pierna libre pasará adelante y se ejecutará un correcto tocado externo durante el tiempo 2. En el tercer tiempo la pierna libre comenzará a pasar atrás para ejecutar un cambio de filo (de exterior a interior) durante el tiempo 4, mientras la pierna libre se encuentra al lado del pie portante. La pierna libre continúa su recorrido de balance atrás para ejecutar el tocado interno durante el tiempo 5. Durante el tiempo 6 la pierna libre se recupera para marcar la posición “end”.
 - TOCADO EXTERNO: la rueda delantera externa del patín derecho tocará la superficie de patinaje frente al pie portante que mantendrá el filo exterior.
 - TOCADO INTERNO: la rueda delantera interna del patín derecho tocará la superficie de patinaje tras el pie portante que mantendrá el filo interior.
 - END: patín libre paralelo y pegado al patín portante, elevado la altura de media ruedas (3 cms aproximadamente).
- Paso 11: correcta ejecución del progresivo.

9.2 PAREJAS DE DANZA.

También existirán 6 niveles como en la modalidad solo danza individual. Los patinadores podrán participar en el nivel que deseen, sin la necesidad de seguir el orden establecido, pero si siendo aconsejable.

Se exigirá realizar al menos una vez cada “KEY POINT” al finalizar las dos vueltas para ser considerada dicha danza como aprobada.

En el nuevo sistema tipo “rollart” los Key Point otorgan Levels que a su vez estarán baremados en relación a “QUOES”.

- NIVEL Nº1: GLIDE VALS- pág.36 CEPA Dance Book (mismo criterio Solo Danza).
- NIVEL Nº2: CITY BLUES- pág.49 World Skate Dance Book 2020.
- NIVEL Nº3: DENVER SUFFLE- pág. 63 World Skate Dance Book 2020.
- NIVEL Nº4: CARLOS TANGO-pág. 36 World Skate Dance Book 2020.
- NIVEL Nº5: SIESTA TANGO- pág.172 World Skate Dance Book 2020.
- NIVEL Nº6: OLIMPIC FOXTROT- pág. 174 World Skate Dance Book 2020.

- Se utilizarán las músicas publicadas por las FIRS en 2018, es necesario que los patinadores ejecuten una entrada y salida de pista artística.

En aquellos casos, en los que ambos integrantes de la pareja dispongan del certificado en la modalidad solo danza, podrán acceder a categoría autonómica directamente

CAMPEONATOS SOLO DANZA:

Tanto para la modalidad de Solo Danza como la de parejas en nivel regional, los patinadores podrán acceder a competir en el nivel que deseen de los seis niveles existentes.

Se podrán presentar a cualquier nivel, sin ser necesario tenerlo aprobado. No obstante, solo se podrán presentar una vez por nivel a campeonato.

En lo que respecta a los patinadores de nivel autonómico, se estará a lo dispuesto en el reglamento de la RFEP.

PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

1. Las categorías nacionales seguirán las normas de la Real Federación Española de Patinaje.
2. Podrán participar en los campeonatos de España aquellos patinadores de la categoría nacional que hayan logrado la primera clasificación en el campeonato de Canarias
3. El resto de clasificados (2º y 3º) podrán participar si existe plaza para ellos y el juez arbitro de la competición autonómica declara que tienen los mínimos necesarios para participar en el campeonato de España.

Capítulo 10

PATINAJE ARTÍSTICO EN LINEA

- Los patinadores deben tener licencia in line para poder participar en esta modalidad, aunque también participen en otra distinta. (Reglamento general de Patinaje Artístico).
- Las pruebas de nivel deberán ser coreografiadas acorde con la música.
- Los elementos podrán realizarse en cualquier orden.
- Los 3 niveles son obligatorios, aunque vengan de otra modalidad de patinaje artístico.
- Para participar en el campeonato autonómico se deben tener los 3 niveles aprobados a excepción de las categorías benjamín y alevín, que podrán participar teniendo hasta el nivel 2 superado.
- Normativa de vestuario, igual que el resto de modalidades de Patinaje Artístico.

- Se realizará el Campeonato Autonómico de esta modalidad junto con otras modalidades.
- Los niveles 1 y 2 de infantil en adelante podrán participar en el campeonato de nivel de pruebas de libre y parejas.
- Para los campeonatos de España ver reglamento RFEP.

PRUEBA DE NIVEL 1 - IN LINE – (2'15" +5"):

- **Ocho con Mohawks.**
El patinador deberá realizar dos semicírculos demostrando el cruce hacia adelante y el cruce hacia detrás, que ocupen toda la superficie de la pista. Deberán mantener una posición del cuerpo correcta, (cuerpo erguido, sin movimientos bruscos de brazos, pies o espalda). Deberán impulsarse en cada paso utilizando los filos correctos. Los Mohawks se realizarán en el centro de los dos extremos la parte corta de la pista.
- **Figura de equilibrio en línea recta, Ángel.**
Debe realizarse en el eje longitudinal de la pista y que abarque $\frac{3}{4}$ partes de la línea.
- **Salto de Vals (salto del tres) con entrada Mohawk o Choctaw.**
Salto de media rotación entrando tipo Axel (adelante exterior y aterrizando en atrás exterior). Se valorará la velocidad de entrada, altura y desplazamiento.
- **Upright Spin de dos pies.**
Al menos 3 vueltas continuas y centradas sobre el eje, sin desplazamientos ni parones. Deberá contener la salida a un pie impulsada en atrás exterior.
- **Secuencia de filos adelante y atrás.**
A lo largo del eje longitudinal de la pista. Mitad de pista filos hacia delante de exterior a exterior y de interior a interior. Deben realizarse en concordancia con la música pudiéndose valerse de un Swing, de un Mohawk o Choctaw, o un tres (tipo vuelta de vals).

PRUEBA DE NIVEL 2 - IN LINE – (2'15" +5"):

- **Combinado de saltos: Salchow + Toe Loop.**
No se permitirá una anticipación del giro del patín del suelo o el que pica, superior a $\frac{1}{4}$ de vuelta. De lo contrario será considerado "Downgraded" y la prueba será considerada suspendida.
La entrada de cada salto debe ser la correcta.
Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento.
Se permitirá la asistencia de la punta (freno), en el aterrizaje de ambos saltos.

- **Flip.**

No se permitirá una anticipación del giro del patín del suelo superior a $\frac{1}{4}$ de vuelta. De lo contrario será considerado “Downgraded” y la prueba será considera suspendida.
La entrada del salto debe ser la correcta.
Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento.
Se permitirá la asistencia de la punta (freno), en el aterrizaje de ambos saltos.
- **Loop.**

No se permitirá una anticipación del salto superior a $\frac{1}{4}$ de vuelta. De lo contrario será considerado “Downgraded” y la prueba será considera suspendida.
La entrada del salto debe ejecutarse sobre dos pies y deben estar en el filo atrás exterior.
Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento.
Se permitirá la asistencia de la punta (freno), en el despegue y en el aterrizaje.
- **Secuencia de Vueltas de Vals, (con ambos pies).**

Mínimo 3 vueltas máximo 5 hacia ambos lados derecho e izquierdo.
Deben estar en concordancia del ritmo de la música, siendo esta una de las partes del programa de mayor carga interpretativa.
- **Upright Spin.**

Pirueta de un pie con 3 rotaciones. La pirueta debe ser reconocida. Obligatoriamente debe contener una salida a un pie en exterior atrás.
- **Secuencia coreográfica de figuras en serpentina.**

Deberá haber un cambio de filo siendo opcional el cambio de pie. Con al menos dos curvas diferenciadas de al menos el 50% del ancho de la pista. En las figuras de equilibrio, la rodilla debe estar más alta de la línea de la cadera y cada figura se mantendrá al menos durante 3 segundos. Se podrá añadir una posición de equilibrio adicional coreográfica (Spread Eagle/Águila, o Ina Bauer), pero siempre que se hayan ejecutado primero las dos posiciones anteriormente mencionadas.

PRUEBA DE NIVEL CERTIFICADO - IN LINE- (2'30"+-10"):

- **Axel simple.**

Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. La entrada del salto debe ser la correcta.
- **Combinación Loop+Loop.**

El primero de ellos podrá ser entrado a dos pies.
El segundo deberá realizarse directamente a un pie y aprovechando el apoyo del freno en la caída del primero.

- **Lutz.**

Es obligatoria que la picada sea totalmente en exterior y no hay cambios de filo antes del despegue.
Se valorará la velocidad, altura y desplazamiento.

- **Sit Spin o Camel Spin (a elegir).**
 - . **Sit Spin:** La entrada es libre.
Deberán realizarse dos rotaciones en la posición correcta.
La cadera deberá estar a la misma altura o más baja que la rodilla de la pierna portante, de lo contrario será valorada como “No Spin”.
La subida es obligatoria sobre un pie.
Las rotaciones podrán contar con la asistencia de la punta del patín.
 - . **Camel Spin:** La entrada es libre.
Obligatorio dos vueltas en la posición correcta.
La pierna libre deberá estar a la misma altura o más alta que la cadera portante y paralela al suelo, de lo contrario será considerada una “no Spin”.
Las rotaciones podrán contar con la asistencia de la punta del patín.

- **Upright Spin con cambio de pie.**

Las dos piruetas deben realizarse en posición básica. Deberán realizar un mínimo de dos rotaciones con cada pie.
Las rotaciones podrán contar con la asistencia de la punta del patín.

- **Secuencia de pasos.**

Deberá incluir como mínimo 5 giros a un pie y al menos tres de ellos deben ser diferentes, pudiendo ser; Bracket, Rocker, Counter, Bucle y Travelling.
El tres no será considerado un giro.
Deberán realizarse con filos de entrada y salida, claros y profundos.

- **Secuencia Coreográfica.**

Debe realizarse en un momento de intensidad musical y coreográfica. Se compondrá de los siguientes elementos:
 - . Al menos dos figuras de suelo, una con cada pie y/o cambio de filo, aguantadas 3 segundos. Una de ellas debe ser una figura a un pie con la pierna libre al menos a la altura de la cadera.
 - . Un brinco creativo con un máximo de ½ rotación y que no sea un salto reconocido. La entrada y salida deben realizarse según el carácter de la música. Para conectar los tres elementos se pueden realizar todo tipo de pasos de enlace.

- **PRUEBAS 1 y 2 IN LINE:** SE PODRÁ REALIZAR UNA REPETICIÓN DE ALGÚN ELEMENTO FALLADO SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DE LA MÚSICA
- **PRUEBA CERTIFICADO:** SE PODRÁN REALIZAR DOS REPETICIONES DE ALGÚN ELEMENTO FALLADO SIEMPRE Y CUANDO SEAN DIFERENTES Y DENTRO DE LA MÚSICA.

Se diferencian las siguientes categorías:

- Benjamín
- Alevín
- Infantil
- Cadete
- Juvenil
- Junior
- Sénior

Masculino y femenino compiten juntos hasta el nivel 2, a partir del nivel 3 quedan separados.

Capítulo 11 COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

11.1 Los clubes que participen en competiciones realizadas fuera de nuestra comunidad, deberán informar a la FCP de las fechas de participación, así como de los resultados y enviar foto del evento para su publicación.

Capítulo 12 VESTUARIO

12.1 Para todas las modalidades de iniciación tanto en examen como en competición, es obligatorio la malla oficial de club. No debiendo contener piedras de tamaño superior a 4mm.

12.2 Para las competiciones de los niveles autonómicos de libre, pal nivel 3, parejas y danza, ver la normativa de la RFEP.

12.3 Para las competiciones de show ver capítulo 7.

Capítulo 13 MÚSICAS

13.1 Las músicas para los discos obligatorios y programa libre podrán ser cantadas igual que en la prueba de grupo show.

13.2 Todas las músicas de los discos de las categorías de iniciación tendrán un margen de tiempo permitido de (+/- de 0 a 10" segundos).

13.3 Las músicas para los eventos deben ser enviadas vía mail al club organizador. Además, deberán ser entregadas en la mesa de megafonía antes del comienzo de los entrenamientos oficiales teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Pen drive con nombre del club. Dentro de esa carpeta no deberán encontrarse subcarpetas, sino los archivos musicales de cada uno de los deportistas que tomarán parte en la competición.
- Los archivos de música deben ser con formato .mp3.
- Los archivos musicales deberán ser denominados de la siguiente forma:

PRUEBA-CATEGORÍA-NOMBRE Y APELLIDOS DEL PATINADOR.mp3

13.4 A la hora de entregar las músicas en la mesa de megafonía, la persona responsable de cada club deberá esperar a que el traspaso de archivos haya finalizado de modo que pueda recuperar su pendrive en el momento.

Capítulo 14 EXPLICACIONES TÉCNICAS

14.1 SECUENCIA DE PASOS:

- a) Durante el programa corto como durante el programa largo, en la secuencia de pasos obligatoria podrá realizarse máximo un salto de una rotación, (tanto si se trata de un salto reconocido o no).
- b) Más de un salto reconocido o no durante la ejecución de la secuencia de pasos, será un elemento ilegal y penalizado como tal.
- c) Nivel 1: Debe incluir al menos cuatro giros a un pie.
- d) Nivel 2: Debe incluir al menos 6 giros a un pie.
- e) Nivel 3: Debe incluir al menos 3 giros a un pie ejecutados con el pie derecho y 3 giros con el pie izquierdo (6 giros en total). Deberá incluir también 2 Choctaws, uno horario y otro anti horario.
- f) Nivel 4: Debe incluir al menos 4 giros con el pie derecho y 4 giros con el pie izquierdo, (en total 8). Además, debe incluir al menos 2 Choctaws, 1 horario y otro anti horario.
- g) Nivel 5: Deberá incluir 5 giros con el pie derecho y 5 con el izquierdo, (10 en total). Debe incluir también 2 Choctaws, uno horario y otro anti horario.

14.2 SECUENCIA COREOGRÁFICA:

- a) Esta secuencia es libre.
- b) Se permiten paradas, no hay límites de tiempo establecido ni patrón obligatorio a seguir.
- c) Deben empezar desde una posición parada o tras una breve parada ocupando toda la superficie de patinaje desde un lado corto a otro lado corto (Ojo: si el elemento no se inicia desde una posición parada, los jueces podrían tardar en reconocerlo, por lo tanto, podrían no empezar a valorarlo desde el comienzo).

- d) Los jueces valorarán la calidad aplicando un QOE.
- e) Tendrá un valor fijo de 2 puntos.
- f) Los patinadores deben demostrar su habilidad para patinar al ritmo de la música, interpretándola, utilizando para ello elementos como: Giros, pasos, saltos de una vuelta no reconocidos, águilas, pivotes, ángeles, piruetas rápidas de menos de 2 vueltas Ina Bauer.
- g) Las paradas están permitidas durante la secuencia.

Importante: Todas las clarificaciones acerca de los diferentes niveles de secuencias de pasos y secuencias coreográficas con sus respectivos QOE, se pueden consultar en el reglamento de la RFEP.

14.3 VALORACIONES EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS INTEGRATIVOS (LIBRE):

Progresivos:

Los progresivos hacia adelante y hacia atrás deben ser fluidos y suficientes para determinar su realización abarcando $\frac{3}{4}$ partes de un círculo que tenga el diámetro de al menos $\frac{3}{4}$ partes de un círculo que tenga el diámetro de al menos $\frac{3}{4}$ partes del ancho de la pista. Deben ser pasos en los que se aprecie el cruce completo de pies.

Giros a un pie:

Implican un cambio de dirección de adelante a atrás o viceversa realizado sobre un pie. Abarcan todas las dificultades técnicas que integran el patinaje de Figuras Obligatorias.

- Rocker. un giro de un pie de un filo delantero a un filo trasero similar, o viceversa, con la rotación continua en el filo inicial, y con la cúspide dentro del círculo original.

Bucle. un filo, el cual se realiza en espiral y sobre medio círculo.

- Contra – Rocking (Counter). un giro de un pie sin cambio de filo, con la rotación contraria a la dirección del filo inicial
- Bracket. un giro de un pie desde un filo delantero hasta un filo trasero opuesto (o viceversa) con rotación en la dirección contraria al filo inicial.
- Tres (no se considera giros para alcanzar nivel, pero si para formar un (clouster). Un giro de un pie desde el filo delantero hasta el filo trasero opuesto o viceversa, con la rotación en la dirección del filo inicial y con la cúspide dentro del círculo
- Traveling: múltiples giros “tres” patinados en el mismo pie de patinaje con rotación continua (mínimo dos rotaciones) mientras que el pie libre puede estar en cualquier posición.
- Cluster: secuencia de al menos tres giros distintos consecutivos, ejecutados con el mismo pie

Giros de dos pies:

Mohawk: un giro a dos pies desde un filo delantero a un filo trasero similar o viceversa.

Cerrado: un mohawk con la pierna libre delante del cuerpo después de completar el giro. En este tipo de giro, el pie libre, antes de pasar a ser el pie del suelo, acaricia el otro pie, moviendo la pierna hacia una posición cerrada.

Abierto: un mohawk abierto es aquel en el que el pie libre dirige su talón aproximadamente al empeine del pie de apoyo, (a lo largo del filo interior del pie del patinaje). Tras el cambio de apoyo, el pie libre se coloca detrás del talón del nuevo pie de patinaje con la cadera abierta.

Choctaw: un giro de dos pies desde un filo delantero hasta el filo trasero opuesto o viceversa.

Cerrado: ejecutado con la pierna libre delante del cuerpo después del giro. En este tipo de giro, el pie libre, antes de pasar a ser el pie del suelo, acaricia el otro pie, moviendo la pierna hacia una posición cerrada

Abierto: un choctaw con la pierna libre desplazándose después del giro. En el giro de adelante atrás, el giro se ejecuta de talón a talón, con el nuevo pie libre moviéndose en la línea de desplazamiento a medida que el antiguo pie libre se desplaza. En el giro de atrás hacia adelante, el giro se ejecuta desde detrás del talón, con la pierna libre desplazándose después del giro. En cualquier variedad, el nuevo pie rodilla y pierna libre se giran hacia afuera a medida que se realiza el giro, con la pierna moviéndose hacia la posición abierta.

Pasos:

Todas las dificultades sin la elevación de los patines fuera del suelo, manteniendo la misma dirección cambiando de dirección o cambiando de pie.

- Chassé.
- Cross Rolls.
- Pasos de taco (sobre el freno).
- Etc.

Cluster:

Tres giros diferentes consecutivos sobre el mismo pie (serán considerados como un solo giro). No se permite cambio de filo entre los giros antes de ejecutarse el tercero de ellos. Si se permite un cambio de filo si los patinadores optan por realizar un Cluster de más de 3 giros.

Cañón:

Este elemento debe ser ejecutado bajando y o subiendo con un pie. Debe ocupar al menos 3/4 partes del largo de la pista o un círculo cerrado.

Ángel:

Un ángel correctamente ejecutado será aquel en el que la pierna libre quede como mínimo perpendicular a la pierna portante y paralela al suelo. Debe ocupar al menos 3/4 tres del largo de la pista.

Figura con cambio de filo:

La pierna libre debe estar como mínimo a la altura de la cadera y la longitud aproximada debe ser de un patín. Los apoyos exterior e interior deben dibujar media circunferencia, pudiendo realizarse en el largo o ancho de la pista.

Pasos de Vals:

El tres realizado en este ejercicio debe realizarse sobre una pierna y posteriormente apoyar la otra. Cuando la pierna que inicialmente está libre pasa a ser la portante, ha de haber un apoyo claro y prolongado para que se consideren vueltas de vals, de lo contrario, el patinador únicamente esta realizando treses.

Águila:

Se debe aguantar el desplazamiento de esta figura durante al menos 4 segundos.

Piruetas: Deberán ser como mínimo de tres rotaciones, fluidas y sin freno. Solo para la prueba D, el mínimo de rotaciones requeridas será de dos. Deberá tener salida.

Saltos y combinados:

En general deben ser con velocidad, altura, cruzados, caídos con la pierna libre adelante y sin frenos en su recepción. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes a tener en cuenta.

Toe - Loop:

- a) Un Toe - Loop ejecutado con un giro del freno de no más de un cuarto de rotación o menos, mientras el pie que patina está en el suelo y la posición del cuerpo está girada como máximo un cuarto de vuelta sin abrir el brazo/hombro izquierdo, será considerado correcto.
- b) Un Toe - Loop ejecutado con un giro del freno de más de un cuarto de rotación mientras el pie que patina está en el suelo, y la posición del cuerpo está girada como máximo un cuarto de vuelta sin abrir el brazo/hombro izquierdo, será considerado como medio fallo.
- c) Un Toe - Loop ejecutado con un giro del freno de más de un cuarto de rotación mientras el pie que patina está en el suelo y la posición del cuerpo está girado más de un cuarto de vuelta y el brazo/hombro izquierdo abierto, será considerado como un fallo.

Loop:

- a) Un Loop ejecutado con la pierna libre por delante de la pierna portante y cruzado, será considerado correcto. Pudiendo realizarse con o sin freno siempre y cuando el giro no sea a más de 10 min.
- b) Un Loop ejecutado con la pierna libre por detrás de la pierna portante y sin cruce, no será considerado como una buena ejecución del ejercicio y su valoración dependerá del juez.

En cuestión, cuando se dice que el Loop está mal hecho con la pierna atrás, se está refiriendo a cuando se pasa la pierna atrás, se retiene y después se salta, no al movimiento continuo de dicha pierna para ejecutar el salto, que facilita en un futuro ejecutar un doble, o triple. Como a sí mismo la ejecución de un simple sin cruzar, sería el caso más probable si se ejecuta el Loop de dicha manera.

Lutz:

Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. Es obligatorio que la picada sea en exterior y no haya cambios de filo en el despegue. De lo contrario, recibirá el signo “i” y su valoración será negativa obligatoriamente.

Secuencia de Vueltas de Vals (con ambos pies):

Mínimo 3 y máximo 5 vueltas hacia ambos lados, derecho e izquierdo. Deben realizarse al ritmo y carácter de la música, siendo esta una de las partes de mayor carga interpretativa.

Pasos (o trabajo de pies):

Serán nulas las líneas de pasos en las que no haya giros con un pie, y las que no realicen el recorrido obligatorio. Serán faltas graves realizar pocos giros y cambios de pie, repetir durante toda la línea el mismo giro, no seguir el ritmo de la música y apoyar continuamente el freno (los frenos están permitidos, siempre y cuando su uso no sea excesivo).

14.4 CAMPEONATOS DE CATEGORÍAS DE INICIACIÓN:

Las Reglas Técnicas y normas de puntuación a aplicar en el Patinaje Artístico, son elaboradas por el Comité Nacional de Patinaje Artístico y el Comité de Jueces, basándose en las reglamentaciones Internacionales, las cuales una vez elaboradas se dan en conocimiento a los Jueces de las diferentes autonomías, elaborando una unificación de criterios.

Es responsabilidad del entrenador, transmitir la enseñanza de la correcta ejecución técnica a sus patinadores y que luego se sigan las mismas pautas en la competición. Es

responsabilidad del juez, reconocer la correcta ejecución para la buena evaluación tanto en las pruebas como en las competiciones.

14.5 PATINAJE LIBRE

- Los integrativos que se podrán realizar en los discos son los descritos para cada prueba como saltos y piruetas permitidas. Todo lo que sean saltos o piruetas reconocidos, no serán penalizados si no estuvieran permitidos en la prueba que se esta realizando.
- Se respetará el número de saltos permitidos en cada nivel y prueba.
- Todo elemento que no sea un integrativo será valorado como elemento coreográfico, por lo que no será penalizado.
- Un programa libre bien equilibrado debería contener todas las posibles variedades de contenido, teniendo en cuenta los saltos, piruetas y trabajo de pies.
- NOTA: La distribución equilibrada de los elementos técnicos en un disco, debe ser empezada a tener en cuenta desde la iniciación. Un disco que no tenga una distribución equilibra, no será penalizado por ello, pero aquel disco que si la tenga será valorado por lo jueces con mayor puntuación.
- La puntuación al mérito técnico se basa en la calidad y no en la cantidad del contenido.
- **COMBINADOS DE SALTOS:**
 - a) Se admitirán las posibles combinaciones de los saltos permitidos en cada prueba.
 - b) Los combinados podrán ser de dos a cuatro saltos o de dos a cinco saltos, dependiendo del nivel de competición y categoría.
 - c) No se admitirán aquellos en los que haya más de dos saltos iguales seguidos o repetidos salvo las excepciones especificadas.
 - d) Todas las combinaciones de saltos que se realicen tendrán que ser diferentes.
 - e) En las combinaciones de saltos que haya "step out" se contará como combinado los dos saltos anteriores (si los hubiera) a tal interrupción.
- **PENALIZACIONES:**
 - a) Por cada integrativo que realice además de lo permitido se penalizará con (0.5) en la Puntuación B y no será considerado en la puntuación A.
 - b) Por cada elemento obligatorio no intentado se penalizará con (0.5) en la Puntuación A.
 - c) Cualquier combinado de salto con más de cinco saltos recibirá una deducción de (0.5) en la Puntuación A.
 - d) CAÍDAS, la pérdida total del equilibrio que tenga como consecuencia el contacto del cuerpo con la superficie de la pista, será penalizada con (0,2) puntos por cada caída, que serán descontados de la nota "B".

- e) La repetición de un combinado de saltos tendrá una deducción de (0.5) en la puntuación A.
- f) Toe Loop mal ejecutado, “abierto”, tanto suelto como en combinación y para cualquier categoría, tendrá una deducción de mín. (0,2) en la puntuación A.
- g) Violación del vestuario, de (0.2 a 1.0), de acuerdo con la gravedad.
- h) Cualquier penalización que no esté recogida en este reglamento, será valorada en base al reglamento de la RFEP.

14.6 PUNTUACIÓN B. NUEVA FILOSOFIA DEL PATINAJE:

Teniendo en cuenta el nuevo sistema que próximamente se implantará en nuestro deporte (Rollart), es más que necesario que desde las federaciones autonómicas comencemos a aplicarlo en lo que se pueda y a inculcar la nueva filosofía del mismo. Es por ello que a partir de esta temporada empezará a haber una “desvinculación” o mayor alejamiento entre las puntuaciones A (dificultad) y B (estilo), es decir ambas se considerarán puntuaciones independientes, en las que por ejemplo podrán darse situaciones tales como; 5,3 en dificultad y 6,8 en estilo o viceversa.

Uno de los principales motivos de este cambio es juzgar de una manera mas justa los programas elaborados, y la impresión artística de los patinadores que hacen que los discos sean verdaderos programas artísticos y no simples entrenamientos con una música de fondo.

La nota de estilo se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes “items”. Por lo que invitamos a los técnicos que los tengan en cuenta a la hora del montaje de programas.

- Habilidades del patinaje:
 - Postura.
 - Flexiones y empujes.
 - Uso correcto de las inclinaciones.
 - Filos claros y profundos.
 - Cambios de dirección.
 - Equilibrio en la calidad técnica de ambos miembros de la pareja (Danza y Parejas).
- Transiciones:
 - Variedad.
 - Dificultad.
 - Complejidad.
 - Calidad.
 - Fluidez.
 - Equilibrio en la carga de trabajo de ambos miembros de la pareja (Parejas).
 - Variedad de tomadas (Danza y Parejas).

- Coreografía:
 - Calidad y diseño del programa.
 - Pattern y utilización de la superficie de la pista.
 - Uso del espacio personal ○ Originalidad.
 - Caracterización de la música elegida.
 - Correspondencia de los patinadores con la coreografía elegida.
 - Timing (Danza).

- Performance:
 - Interpretación.
 - Personalidad.
 - Teatralidad.
 - Implicación física y emocional.
 - Claridad y limpieza de líneas y movimientos ○ Energía y sus variaciones.
 - Equilibrio en la ejecución entre los miembros de la pareja (Danza y Parejas).

Capítulo 15 VALORACIONES

15.1 Las puntuaciones en todas las modalidades son valoradas desde el 1 al 10:

0.1-0.9	Malo.	5.0-5.9	Promedio.
1.0-1.9	Muy pobre.	6.0-6.9	Suficiente.
2.0-2.9	Pobre.	7.0-7.9	Bueno.
3.0-3.9	Defectuoso.	8.0-8.9	Muy bueno.
4.0-4.9	Bajo promedio.	9.0-9.9 /10	Excelente/Perfecto.

15.2 EN LOS PROGRAMAS (MODALIDAD DE LIBRE Y PAL)

- Se concederán dos puntuaciones: A. Dificultad - B. Estilo
- Tener en cuenta nueva filosofía Rollart.

15.3 EN GRUPOS DE SHOW

- Se concederán dos puntuaciones: A. Contenido del Programa – B. Presentación.

15.4 Tanto para patinadores individuales como en grupos de show, ante un empate, prevalece la puntuación B. Los resultados se adecuarán al sistema “white”.

PARA TODO LO QUE NO APAREZCA EN ESTE REGLAMENTO, NOS TRASLADAREMOS AL REGLAMENTO DE LA RFEP.

Capítulo 16

COMITÉS

- PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PATINAJE ARTÍSTICO – DOÑA VIRGINIA QUINTANA BLANCO.(patinajeartistico@fcpatinaje.org).
- RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CLUBES – DOÑA VIRGINIA QUINTANA BLANCO.
(patinajeartistico.clubes@fcpatinaje.org).
- RESPONSABLE DEL COMITÉ TÉCNICO – DON ABRAHAM MELIÁN PÉREZ.
(patinajeartistico.tecnica@fcpatinaje.org).
Equipo:
 - . Selena Pérez: Solo Dance y parejas de Danza.
 - . Elina Rodríguez Mintén: Patinaje artístico en línea.
 - . Lucía Gordillo Torremocha: Solo danza, parejas de artístico y show.
- RESPONSABLE DEL COMITÉ DE JUECES – DON SERGIO CHOLANI FARRAY.
(patinajeartistico.jueces@fcpatinaje.org).
Equipo:
 - . Selena Pérez: Solo Dance y parejas de Danza.
 - . Elina Rodríguez Mintén: Patinaje artístico en línea.
 - . Lucía Gordillo Torremocha: Parejas de artístico y show.
- RESPONSABLE CONTACTO NACIONAL – DOÑA FABIANNA DIEZ EVANGELISTA.
(patinajeartistico.cnacional@fcpatinaje.org).
- RESPONSABLE CONCENTRACIÓN DE NUEVOS VALORES – DON ABRAHAM MELIÁN PÉREZ. (patinajeartistico.tecnica@fcpatinaje.org).